

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA

Fecha: la de la firma electrónica
Expte: E-8705 - Ref.: SE/FM/fme
Asunto: Información pública
Autorización administrativa y declaración
de utilidad pública instalación eléctrica

Por el presente, se le comunica que se ha recibido en esta Delegación Territorial solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto de ejecución nueva línea aéreo-subterránea de alta tensión D/C 132 kv de conexión entre SE Altiplano y SE Baza», en el término municipal de Baza (Granada) formulada por la entidad E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.

De conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Delegación Territorial ha procedido a someter la solicitud al trámite de información pública, mediante anuncio del cual se acompaña copia.

Asimismo, se remite el documento en el que se describe la actuación, incluyendo planos parcelarios relativos a los bienes afectados por la instalación, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/dbddb5784bf4a9a3ad1ad84b02cee342>

Por todo lo ello, solicito que proceda a la inserción del anuncio en su tablón de edictos, así como, en su caso, en el portal web del Ayuntamiento por plazo de **treinta días hábiles**. Transcurrido el cual, le solicito, igualmente, que devuelva **certificado o diligencia acreditativa** de dicha exposición a los efectos de que así conste en el expediente.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGÍA Fdo.: Fernando Machado Gallas

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf.: 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO MACHADO GALLAS JEFE DE SERVICIO DE ENERGÍA	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUR3MLMBHHE8SS8MT9L57F58B	PÁG. 1/1	

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto de ejecución nueva línea aéreo-subterránea de alta tensión D/C 132 kv de conexión entre SE Altiplano y SE Baza», en el término municipal de Baza (Granada).

Se publica el presente anuncio en virtud de lo tramitado en el expediente (E-8705) y de acuerdo con los siguientes términos:

Primero: De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U, con CIF nº B82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de la Borbolla, nº 5 de Sevilla.

b) Objeto de la petición: autorización administrativa previa y de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Proyecto de ejecución nueva línea aéreo-subterránea de alta tensión D/C 132 kv de conexión entre SE Altiplano y SE Baza», en el término municipal de Baza (Granada).

c) Emplazamiento: la línea discurre por las fincas relacionadas en el anexo dentro del término municipal de Baza.

d) Características: se pretende la construcción de una nueva línea aéreo-subterránea de 132 kV doble circuito que uniría la nueva S.E. ALTIPLANO (objeto de otro proyecto) con la ampliación de S.E. BAZA, en el término municipal de Baza. El proyecto contempla la instalación en su parte en aérea de 26 nuevos apoyos y el tendido del conductor (2 circuitos tipo LA-455) y cable de tierra, con 6.434,36 metros de longitud total en aéreo; y en su parte subterránea con conductor (2Circ. 3x1x1200 mm²/ AL XLPE), con una longitud aproximada de dos kilómetros en subterráneo. La traza prevista del tramo subterráneo se iniciará en el nuevo apoyo T26 y seguirá en canalización hormigonada por el camino asfaltado (Camino Las Suertes) hasta el p.k. 1+170. A partir de este punto, girará hacia la derecha hasta llegar a la calle Antonio de Francia y Urquiola por la que continuará hasta el p.k. 1+750. En este punto, girará hacia el noroeste, por el margen izquierdo de la calzada de la Avenida de Granada hasta el p.k. 1+820, donde cruzará la Avenida de Granada mediante perforación horizontal dirigida hasta el p.k. 1+870. Seguirá por el camino de tierra lateral situado en el hasta alcanzar el p.k. 1+906, donde se bifurcarán los circuitos para conectar es sus respectivos pódicos de la S.E.T. BAZA.

e) Finalidad: atender los futuros suministros motivados por el crecimiento de la demanda.

Segundo: La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Tercero: Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	13/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4Z24DLNMMJSWXDDTHQAN3GV	PÁG. 1/10





Junta de Andalucía

Cuarto: El presente anuncio se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el **plazo de treinta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación o exposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Quinto: A tales efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Sexto: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

Séptimo: De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Octavo: Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es.

Noveno: La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV	PÁG. 2/10	

ANEXO: Relación de Bienes y Derechos Afectados por el Proyecto de Ejecución para la construcción de nueva línea aéreo-subterránea de alta tensión D/C 132 kV de conexión entre SE "ALTIPLANO" y SE "BAZA", en el T.M. de Baza (Granada), Expte.: E-8705

Pct. S/P	TITULAR CATASTRAL	NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica (m²)	AFECCIÓN									
							Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación	Ocupación Temporal	Zona de no Edificabilidad	Caminos Acceso a Apoyos	Servidumbre de Paso Subterráneo	Ocupación Temporal Paso Subterráneo
							N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)						
1		Red Eléctrica de España S.A.U.	18024A005001310000GQ	Polígono 5 Parcela 131 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Industrial agr.	89.834	T1	46	76	156	573	900	778	266		
2		Ayuntamiento de Baza	18024A005090090000GJ	Polígono 5 Parcela 9009 CAMINO ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	14.353			8	45	46		81	0		
3		Parque Eólico Carricondo, SLU	18024A016000120000GM	Polígono 16 Parcela 12 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	6.828			34	171	193		338			
4		52519266P	18024A005001320000GP	Polígono 5 Parcela 132 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	70.931			35	176	201		345			
5		52519266P	18024A016002980000GF	Polígono 16 Parcela 298 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	21.754	T2	63	96	256	490	900	947	509		
6		Z2587679T	18024A016000130000GO	Polígono 16 Parcela 13 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	18.528			136	907	757		1.358	252		
7		52519272Z	18024A016002900000GA	Polígono 16 Parcela 290 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	79.034	T3	63	118	394	613	900	1.166	337		
8		Herederos de La Iglesia Motos Rafael Francisco	18024A016000310000GW	Polígono 16 Parcela 31 ZAHERRA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	165.978			246	1.759	1.404		2.455	1.230		
9		Ayuntamiento de Baza	18024A016090050000GO	Polígono 16 Parcela 9005 CAMINO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	11.140			10	48	60		104	0		
10		74605202X	18024A016003230000GG	Polígono 16 Parcela 323 LA LEGUA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	19.759	T4	54	38	62	178	900	389	35		
11		74612729Q	18024A016003240000GQ	Polígono 16 Parcela 324 LA LEGUA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	21.658	T5	46	196	1.393	1.092	600	1.956	244		
12		Pistafruits, SL	18024A016000450000GO	Polígono 16 Parcela 45 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	45.552			107	959	622		1.077			
13		74618517P	18024A016000830000GD	Polígono 16 Parcela 83 LA LEGUA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	25.970	T6	46	130	962	712	600	1.291	360		
14		Ayuntamiento de Baza	18024A016090080000GD	Polígono 16 Parcela 9008	Rústico /	11.211			14	91	81		147	0		

Avda. Joaquín Eguaras, 2 Edif. "Almanjáya"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



13/04/2026

PÁG. 3/10

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS

Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

Pcl. S/P	TITULAR CATASTRAL NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica (m²)	Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación	Ocupación Temporal	Zona de no Edificabilidad	AEECCION		Caminos Acceso a Apoyos	Servidumbre de Paso Subterráneo	Ocupación Temporal Paso Subterráneo
						N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)				Sup. (m²)	Sup. (m²)			
			CAMINO. BAZA (GRANADA)	Agrario													
15	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	18024A09000920300000RA	Polígono 900 Parcela 9203 CANAL DEL JABALCÓN. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	330.804			25	109	143		246					
16	74618517P	18024A016000750000GF	Polígono 16 Parcela 75 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	31.724			112	967	652		1.127					
17	74618517P	18024A016000760000GM	Polígono 16 Parcela 76 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	21.979			72	489	417		708					
18	Herederos de Sola Moreno Manuel	18024A016000740000GT	Polígono 16 Parcela 74 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	13.125	T7	46	140	955	761		600	1.372	191			
19	24203605S 24153624J	18024A016002740000GD	Polígono 16 Parcela 274 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	5.848			19	172	105		219					
20	24203605S 24153624J	18024A016001080000GK	Polígono 16 Parcela 108 BAICO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	66.722			61	439	338		566					
21	23983013Q	18024A016000670000GG	Polígono 16 Parcela 67 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	8.099				3			73					
22	74596087A	18024A016001090000GR	Polígono 16 Parcela 109 BAICO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	598			19	83	107		165					
23	74596087A	18024A016001100000GO	Polígono 16 Parcela 110 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	10.289			7	13	40		91					
24	24203605S 24153624J	18024A016001130000GD	Polígono 16 Parcela 113 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	23.395	T8	46	36	49	159		900	337	49			
25	74618496X	18024A016002700000GM	Polígono 16 Parcela 270 NAVARRETE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	31.631			183	1.143	1.033		1.829					
26	23983013Q	18024A016001460000GX	Polígono 16 Parcela 146 PIEDAD. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	17.365	T9	46	76	333	401		600	760	254			
27	Herederos de Balsas Peña María Luisa	18024A016001420000GO	Polígono 16 Parcela 142 PIEDAD. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	9.861									242			
28	Herederos de Balsas Sánchez María	18024A016001450000GD	Polígono 16 Parcela 145 PIEDAD. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	23.447	T10	46	128	542	701		900	1.276	945			
29	74615610E	18024A016000690000GP	Polígono 16 Parcela 69 PIEDAD. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	31.902			57	221	331			570				
30	74596075Z	18024A016001560000GH	Polígono 16 Parcela 156	Rústico /	19.532			96	739	554		968					

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telº 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	13/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV	PÁG. 4/10



Junta de Andalucía

PCL. S/P	TITULAR CATASTRAL	NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica (m²)	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA										AFECTACIÓN					
							Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación		Ocupación Temporal		Zona de no Edificabilidad		Caminos Acceso a Apoyos		Servidumbre de Paso Subterráneo		Ocupación Temporal Paso Subterráneo	
							N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)
31		74568028G	18024A016001570000GW	PIEDAD. BAZA (GRANADA)	Agrario																	
		74610514D		Polígono 16 Parcela 157	Rústico / Agrario	16.777	T11	54	103	400	552	900	1.014	506								
32		52510398H	18024A016001530000GS	Polígono 16 Parcela 153	Rústico / Agrario	17.803			55	195	321			552	429							
		24107298D		PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
33		74568028G	18024A016001540000GZ	Polígono 16 Parcela 154	Rústico / Agrario	6.608									161							
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
34		Herederos de Peña Jiménez Carmen	18024A016001510000GJ	Polígono 16 Parcela 151	Rústico / Agrario	16.308									342							
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
35		74605174M	18024A016001520000GE	Polígono 16 Parcela 152	Rústico / Agrario	6.976									115							
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
36		74596087A	18024A016001790000GI	Polígono 16 Parcela 179	Rústico / Agrario	9.455	T12	46	137	487	754	900	1.350	531								
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
37		52518270R	18024A016001810000GX	Polígono 16 Parcela 181	Rústico / Agrario	4.144			51	223	293			375								
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
38		23983013Q	18024A016001780000GX	Polígono 16 Parcela 178	Rústico / Agrario	13.777			13	66	75			300	580							
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
39		24203605S	18024A016001830000GJ	Polígono 16 Parcela 183	Rústico / Agrario	33.901			91	638	525			883	141							
		24153624J		PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
40		74568028G	18024A016001840000GE	Polígono 16 Parcela 184	Rústico / Agrario	7.310			55	212	316			553	166							
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
41		52518270R	18024A016001850000GS	Polígono 16 Parcela 185	Rústico / Agrario	30.326	T13	46	159	1.108	876	900	1.584	306								
				PIEDAD. BAZA (GRANADA)																		
42		24141578L	18024A016002400000GK	Polígono 16 Parcela 240	Rústico / Agrario	8.580			111	992	645			1.108								
				CUEVAS DEL BAICO. BAZA (GRANADA)																		
43		74612543Z	18024A016002050000GK	Polígono 16 Parcela 205	Rústico / Agrario	9.277	T14	63	106	327	566	900	1.026	405								
				CUEVAS DEL BAICO. BAZA (GRANADA)																		
44		74626420E	18024A016002070000GD	Polígono 16 Parcela 207	Rústico / Agrario	5.024			0	6	3			24								
				CUEVAS DEL BAICO. BAZA (GRANADA)																		
45		Herederos de	18024A016002060000GR	Polígono 16 Parcela 206	Rústico / Agrario	1.079			14	90	82			136	32							

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS

Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV

13/04/2026

PÁG. 5/10

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

Pcl. S/P	TITULAR CATASTRAL NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica (m²)	AFECTACIÓN									
						Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación	Ocupación Temporal	Zona de no Edificabilidad	Caminos Acceso a Apoyos	Servidumbre de Paso Subterráneo	Ocupación Temporal Paso Subterráneo
						N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)
58	Junta de Andalucía	18024A900096010000RO	Polígono 900 Parcela 9601 CAÑADA DE CAMINO REAL DE LORCA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	2.043.895			76	565	430		763	504		
59	74605484Q	18024A020010250000GK	Polígono 20 Parcela 1025 TARDARROBA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	5.490	T19	86	53	77	234	901	284	26		
60	74556654S	18024A020010260000GR	Polígono 20 Parcela 1026 TARDARROBA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	3.292			33	10			223			
61	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	18024A900092010000RH	Polígono 900 Parcela 9201 CANAL NEGRATÍN-ALMANZORA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	88.796			16	47	90		161			
62	74605484Q	18024A020010060000GH	Polígono 20 Parcela 1006 TARDARROBA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	8.979							38			
63	74556654S	18024A020010080000GA	Polígono 20 Parcela 1008 TARDARROBA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	4.498			93	711	516		807			
64	Junta de Andalucía	18024A020090080000GT	Polígono 20 Parcela 9008 CARRETERA A-4200 BAZA-BENAMAUER. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	25.814			22	236	121		213			
65	52524388R	18024A021008350000GI	Polígono 21 Parcela 835 CORTIJO ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	40.622			144	1.125	800		1.439	954		
66	52512352V	18024A020001300000GS	ER EXTRARRADIO Polígono 20 Parcela 130 TARDARROBA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	27.197			42	2			89			
67	24122882E	18024A0210000020000GD	Polígono 21 Parcela 2 CORTIJO ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	127.453	T20	54	252	2.356	1.381	900	2.510	15		
68	24122882E	18024A021007700000GZ	Polígono 21 Parcela 777 CORTIJO ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	66.442	T21	54	98	496	528	600	987	460		

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

TITULAR CATASTRAL		DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN								
Pcl. S/P	NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso Principal	Superficie gráfica (m²)	Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación	Ocupación Temporal	Zona de no Edificabilidad	Caminos Acceso a Apoyos	Servidumbre de Paso Subterráneo	Ocupación Temporal Paso Subterráneo
						N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)						
69	23994232B	18024A021007720000GX	Polígono 21 Parcela 772 CORTIJO ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	86.445			7	47	41		67			
70	18199416E	18024A021000080000GZ	Polígono 21 Parcela 8 TORRE ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	73.476			83	818	486		831			
	27254698C														
	77153335L														
	77153337K														
71	74595457V	18024A021000230000GP	Polígono 21 Parcela 23 TORRE ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	10.769	722	46	177	1.324	988	600	1.512	20		
24119352B															
29020121D															
74612673Y															
72	74596007S	18024A021000240000GL	Polígono 21 Parcela 24 TORRE ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	12.343							138	347		
73	24075464F	18024A021000210000GG	Polígono 21 Parcela 21 TORRE ESPINOSA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	26.900			73	766	424		863			
74	24042462X	18024A021000200000GY	Polígono 21 Parcela 20 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	5.137			40	484	232		389			
	Hermanitas de los Ancianos Desamparados Baza														
75	74618178Z	18024A021001230000GF	Polígono 21 Parcela 123 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	11.591			65	706	378		646			
	74612325A														
76	24042462X	18024A021001220000GT	Polígono 21 Parcela 122 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	9.563				1			33			
	Hermanitas de los Ancianos Desamparados Baza														
77	Herederos de Sánchez Sánchez Lorenzo	18024A021001210000GL	Polígono 21 Parcela 121 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	8.656			50	315	290		474	611		
78	24194401B	18024A021001200000GP	Polígono 21 Parcela 120 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	11.808	723	46	98	556	526	600	981	34		
79	74595917V	18024A021001190000GT	Polígono 21 Parcela 119	Rústico /	3.615			33	277	192		325			

Avda. Joaquín Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	13/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV	PÁG. 8/10



Junta de Andalucía

PCL. S/P	TITULAR CATASTRAL NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica (m ²)	AFECCIÓN									
						Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación	Ocupación Temporal	Zona de no Edificabilidad	Caminos Acceso a Apoyos	Servidumbre de Paso Subterráneo	Ocupación Temporal Paso Subterráneo
						N.º	Sup. (m ²)	Long. (m)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)
			EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Agrario											
		18024A021001180000GL	Polígono 21 Parcela 118 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	4,408							5			
80	Herederos de Ferrer Sánchez José														
	74618178Z	18024A021001140000GY	Polígono 21 Parcela 114 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	6,783							1			
81	74612325A														
		18024A021001150000GG	Polígono 21 Parcela 115 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	14,011	T24	46	131	613	716	900	1.321	142		
82	74613265T														
		18024A021001160000GQ	Polígono 21 Parcela 116 EL SALTADOR. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	16,119			2	0			53	360		
83	15425961E														
		18024A021000990000GX	Polígono 21 Parcela 99 CAMINO LOS PRADOS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	23,166			136	1.281	788		1.347			
84	24056757E														
		18024A021000980000GD	Polígono 21 Parcela 98 CAMINO LOS PRADOS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	22,020	T25	86	165	1.279	894	900	1.576	76		
85	15425961E														
		18024A021001040000GS	Polígono 21 Parcela 104 LOS PRADOS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	1,024			2	10	11		26			
86	Junta de Andalucía														
		18024A021001050000GZ	Polígono 21 Parcela 105 LOS PRADOS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	13,773			60	426	343		585			
87	Suárez Quirante José														
		18024A021001060000GU	Polígono 21 Parcela 106 LOS PRADOS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	9,205			47	218	274		488			
88	Herederos de Manzano Quirante José														
		18024A021001070000GH	Polígono 21 Parcela 107	Rústico /	5,299	T26	97	19	21	83	900	160	31	18	23
89	74612996F														
		18024A021001070000GH	Polígono 21 Parcela 107	Rústico /	5,299	T26	97	19	21	83	900	160	31	18	23
90	52516085R														

Avda. Joaquín Eguaras, 2 Edif. "Almanjara"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS

Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV

13/04/2026

PÁG. 9/10

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

PCL. S/P	TITULAR CATASTRAL NIF/NIE o Apellidos Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica (m ²)	AFECCIÓN									
						Apoyos		Vuelo		Servidumbre de Vigilancia y Conservación	Ocupación Temporal	Zona de no Edificabilidad	Caminos Acceso a Apoyos	Servidumbre de Paso Subterráneo	Ocupación Temporal Subterráneo
						N.º	Sup. (m ²)	Long. (m)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)	Sup. (m ²)
			LOS ROMACHOS. BAZA (GRANADA)	Agrario											
91	Ayuntamiento de Baza	18024A021090040000GU	Polígono 21 Parcela 9004 CAMINO DE LOS PRADOS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	17.630									1.769	2.216
92	Ayuntamiento de Baza	18024A021090100000GA	Polígono 21 Parcela 9010 CAMINO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	1.016									308	373
93		sin ref. catastral (*2)	CL. ANTONIO DE FRANCAIA Y URQUIOLA											1.268	1.534
94	Ayuntamiento de Baza	18024A021090090000GY	Polígono 21 Parcela 9009 ANTIGUA CARRETERA N.342. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	19.999									201	235
95	Ayuntamiento de Baza	18024A021005090000GR	Polígono 21 Parcela 509 LA CARRETERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	425									113	132
96	74627096P 52512169H 52512170L 23622003Z	18024A022009260000GL	Polígono 22 Parcela 926 FUENTEZUELAS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	2.175									24	96
97	Herederos de Sánchez Ramos Miguel 24063528P 23636259X 74605184S	18024A022000760000GX	Polígono 22 Parcela 76 FUENTEZUELAS. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	4.457									41	9
98 (*1)	E-Distribución Redes Digitales S.L.U.	18024A022000320000GP 18024A022000320001HA	AV MURCIA 70 Polígono 22 Parcela 32 LA CARRETERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario Urbano / Industrial	13.257									163	352

(*1) Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico). (*2) Vía Pública. Según Catastro, no existen inmuebles en esta ubicación.

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955 012 012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS

13/04/2026

Pk2jmZ4Z24DLNCMMJSWXDDTHQAN3GV

PÁG. 10/10

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN